COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 36/2018.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" I.D. 352.490.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 Comandando del Ejército, sito en la Avenida Ñu Guazú y Avenida Semidei, siendo las 11:00 horas del día martes 16 de Octubre del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" I.D. 352.490.**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **CNEL DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES**

Asesor Jurídico

2. **Tte 1° JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ**

Secretario

3. **Tte Int. ALEJANDRO ZARATE ARRUA**

Miembro

4. **Tte 1° Int. SANDRA LORENA ALCARAZ**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica y económica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal y evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente.*
4. *Y finalmente la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y a disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 32/18, Carta de Invitación con acuse de recibo de 4 (cuatro) casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" I.D. 352.490**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada de las siguientes Empresas:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTAS
01	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**	GS. 50.450.000.-
02	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	GS. 4.124.769.-
03	**SDA PARAGUAY S.A.**	GS. 9.300.000.-
04	**DARIO OLMEDO**	GS. 99.870.000.-

OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El representante de la Empresa DARIO OLMEDO deja constancia que la empresa CASA LYONS DE FELICITA BERNAL cotiza lós item 3, 6 y 9 con valor cero (0)

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En cuanto a las observaciones vertidas en el Acto de Apertura de Ofertas por el representante de la firma DARIO OLMEDO., dicha observacion no es motivo de descalificacion ya que dicho llamado es por item y no afecta si no cotiza o cotiza, por tal motivo es acto de ser evaluado en las siguientes etapas la firma CASA LYONS DE FELICITA BERNAL .

PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	CASA LYONS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUA Y S.A.	DARIO OLMEDO
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica

e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas ***CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., DARIO OLMEDO, cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,*** ajustándose a los requerimientos del presente llamado.

El Comité de Evaluación consignó los criterios de evaluación contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante. Art. 60°** *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...* ***Art. 61° Método de evaluación****. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera*

eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Se procederá a la evaluación de la Experiencia, Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las empresas, y de esa manera estimar si podrán ejecutar los contratos a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Para el efecto se procederá a verificar las documentaciones y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	CASA LYONS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DARIO OLMEDO
DOCUMENTOS LEGALES				
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al dia del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Publico **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA				
Balances Generales del último ejercicio. (2017). • **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año (2017). • **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el ultimo año (2017). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en el último año, no deberá ser negativo (2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA				
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas de recepción final de los bienes solicitados, que será el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, del último año (2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de especificaciones tecnicas de los bienes ofertados, conforme a la carta de invitacion de los bienes y/o servicios requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada de que estan en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y en forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada de contar con el tecnico idoneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS				

Certificado de Origen Nacional emitido por MIC. (A fin de que pueden ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado paraguayo por via de procesos de caracter nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor: Se requiere autorizacion del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia que garantiza el periodo de duracion de los bienes, conforme a los solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas).

Ítems	Descripción de bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	CASA LYONS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DARIO OLMEDO
		Centro Financiero N° 2				
1	**BAFLE O PARLANTE**	***Sistema de altoparlantes DJ todo en uno;** - Inalámbrico, Potencia máxima de salida de hasta 3000 watts, para la fiel reproducción de audio sin distorsión. - Funciona con tus dispositivos favoritos dotados con tecnología Bluetooth - Sistema versátil que admite diversas fuentes de audio: entrada XLR/entrada de 3,5mm/ conector estéreo de 1/4 de pulgada/ entrada RCA. - Ecualizador integrado para graves y agudos - Pantalla digital LED - Ranuras para tarjeta SD y memoria USB *** Especificaciones** - Tipo: Parlante activo de 15 pulgadas - Potencia musical de salida: 3000W - Alimentación: Selector de voltaje	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

		para 110V/60Hz-240V/50Hz - Unidad del parlante agudo: Titanio 1" - Unidad del parlante grave: Ultra graves de 15" *** Micrófono** - Directivita: Unidireccional *** Conectividad** - Tipo de conexión: Bluetooth - Frecuencia inalámbrica: 2.4GHz-2.48GHz - Alcance inalámbrico: 10m - Conectores de entrada: Dos entradas XLR / entrada estéreo de ¼ de pulgada / entrada de línea de 3,5mm / entrada de línea RCA - Conector de salida: Enchufe XLR - Ranura para tarjeta de memoria: Si, SD *** Información adicional** - Dimensión: 41x36x69cm - Peso del producto: 15Kg - Longitud del cable: 1.5m - Garantía: Un año limitada ***Trípode** - Incluye trípode para parlante				
		COMARTE				
2	**EQUIPO DE CENTRAL**	**Con las siguientes características:** 8 líneas y 24 internos (16 hibridas 8 sencillas) instalaciones de terminales con cableado a cada terminal con materiales de primera calidad, canaletas de plástico 20 x 20(135 mts) aproximadamente. Parte eléctrica: se deberá hacer				

	TELEFONICA Y ACCESORIOS	una instalación de autoprotección con aterramiento (jabalina en la parte externa del edificio) nuevo y una UPS de 2000VA de reconocida marca. Los trabajos deberán ser con mano de obra e instalación todo incluido. Programación de cada terminal con la central, **INCLUYEN;**	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
		*** 5 (Cinco) Teléfono para internos** Bloqueo de llamadas (hasta 30 números) Altavoz Identificador de Llamadas Modo Silencioso Directorio Telefónico hasta 50 números inalámbrico LCD de 1.6" en color ámbar Teclado iluminado en color ámbar	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
		*** 1 (UN) Teléfono Operadora Analógico** - Para centralita analógica de la marca de la central ➢ **Características Principales:** - Pantalla LCD, 16 caracteres 1 línea - 12 teclas indicador programables - 3 teclas de menú - Teclas de gestión de llamada - Tecla de línea / intercomunicador - Tecla R - Manos libres - Indicadores estado extensiones y Líneas (indican a través de un LED luminoso integrado en cada tecla de función, las extensiones y/o líneas ocupadas (función programable según las necesidades del usuario) - Fácil acceso a través de JOG DIAL. ✓ **EL EQUIPO DEBE INCLUIR, INSTALACIÓN Y PUESTA EN**	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

		FUNCIONAMIENTO.				
		COMCOME				
3	**CAMARA FIJA PARA CIRCUITO CERRADO**	Compuesto de 6 (seis) cámara exterior IP HD, con Resolución de 1280x800 (megapíxeles) y modo nocturno con 3 (tres monitores de 32" LCD HD ambas con entrada d HDMI.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
		3 DI				
4	**CAMARA DIGITAL PROFESIONAL**	**Cámara Filmadora Video Full HD** (con accesorios): SteadyShot óptico balanceado para imágenes con gran estabilidad; - Control remoto Live-View para un control sencillo - Funcionamiento inteligente con interfaz sencilla - Sensor CMOS Exmor R retroiluminado de tipo 1/2.5 (7.20 mm) con sensibilidad mejorada - BIONZ X para obtener detalle y textura superiores - Libertad de zoom y campo de visión ajustable - Lente ZEISS Tessar gran angular nítido - Un micrófono estéreo incorporado capta sonido de calidad - Highlight Movie Maker con detección facial - Captura de fotografía de intervalos en 4K - Control manual para un estilo de película sofisticado - 120 fps con resolución HD para video en cámara lenta	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

		- Imagen Full HD de 60p mejorada que captura imágenes claras y nítidas con colores vivos. - Transmisión en vivo a través de Ustream - Captura de ráfaga - Control multicámara - Ootion Shot LE - Action Cam Movie Creator para una edición creativa sencilla - Resistencia al polvo, golpes y agua de hasta 60 m con carcasa submarina incluida (MPK-UWH1) - Entrada/Salida: Miniconector estéreo, Ranura de tarjeta de memoria, Salida micro HDMI, Terminal multi/micro USB. *** Accesorios incluidos;** - Batería - Cable con cargador de batería - Entrada de USB - Memoria externa e interna - Pantalla LCD				
3 DI						
5	**EQUIPOS DE ALTAVOZ**	Equipo de Altavoz con Amplificadores de audio con Parlante incluido, con 2 (dos) microfono y Amplificador de 15", mas pedestal y luz láser, portátil, Sistema de audio multifunción, entrada de USB, conexión por blutue.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
2 DC						
6	**APARATO DE FAX (TELÉFONO CON CABLE)**	Aparato de fax (Teléfono con cable) con identificador de llamadas, Monitor en Altavoz, Velocidad del Modem (Kbps): 9.600/7.200/4.800/2.400 bps; adaptación automática, tiempo de transmisión (seg x pag.):	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

		Aprox. 15 segundos por página.				
2 DC						
7	**PROYECTOR MULTIMEDIA**	**Proyector Tipo INFOCUS:** - Resolución de 800 x 600. Contraste 15000:1 y 3000 ANSI- Lumens: Su lámpara de gran duración, que garantiza hasta 10.000 horas de uso, reduce los costos aún más. Relación de contraste alto 15000:1. Diseño compacto y liviano que facilita su traslado. Reproducción de colores vivos y precisos. - Conectividad HDMI. - Reproducción 3D desde Blu-ray y PC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6 DI						
8	**BAFLE O PARLANTE**	*Bafle con las siguientes características; - Bocina amplificada de 2 vías - Woofer de 15 pulgadas 40 oz, 38 mm. VC. - Tweeter : 25 MM, 3oz - Respuesta de frecuencia: 55hz – 18khz - Sensibilidad: 94+/2db 1W/1M - Puerto de entrada USB, Tarjeta SD - Reproduce formato MP3 - Bluetooth - Entradas para conectar instrumentos Externos y Microfono - Potencia: 9600 PMPO - Voltaje: 120V – 240V, 60Hz/50Hz	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
CIMEE						
		Proyector Infocus IN 112XDLP, SVGA 800x600, 3200 lúmenes				

9	**PROYECTOR MULTIMEDIA**	ANSI, 1 puerto HDMI.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
		ECEME				
10	**BAFLE O PARLANTE**	**Bafle o Parlante con pedestal;** Especificaciones de sistema Tipo de sistema: Bass reflex de 15" y 2 vías autoamplificado Nivel de presión sonora (SPL) máximo: 127 dB Rango de frecuencias (-10 dB): 39 Hz - 20 kHz Respuesta en frecuencia (±3 dB): 50 Hz - 20 kHz EQ: 3 ecualizadores paramétricos, shelving de graves y agudos (sólo disponible vía aplicación Bluetooth) Amplificación Diseño de amplificador: Alta eficiencia, clase D Potencia del sistema: 1000W pico (700 LF + 300HF); 500W continuo (350W LF + 150W HF) Impedancia de entrada: 20 kOhms (balanceada) Ganancia de entrada de línea: Infinito a +26.8dB (+14dBu nivel de entrada máx.) Ganancia de entrada de micrófono: Infinito a +29dB (adicional a la ganancia de entrada de línea) Conectores: 2 combos de entrada XLR-jack de 6,35 mm; 1 puente XLR de salida	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

		Indicadores LED: Power, Bluetooth, EQ Preset, EQ +, Signal CH1, Signal CH2, Limit Refrigeración: Refrigeración pasiva (sin ventilador) Alimentación de entrada: 100-120VAC 50/60Hz; 230-240VAC 50/60Hz Consumo de alimentación (120VAC):: 1/8 potencia – 1.14A (máx.), 1/4 potencia – 1.71A (máx.), 1/3 potencia – 2.03A (máx.) Especificaciones de altavoz. Motor de compresión de graves: 1 woofer JBL 615H de 380 mm (15") con bobina de 2" Motor de compresión de agudos: 1 motor de compresión de neodimio JBL 2414H-1 de 25,4 mm (1") con diafragma de polímero anular Patrón de cobertura: 90o H x 60o V Frecuencia de cruce: 1.8kHz Con Cable Canon/Canon para conexión de 15 metros con 2 terminales XLR C/U. Asistencia y Soporte Técnico de la casa representante en el país.				

11	**MICROFONO CON CABLE**	***Micrófono con cable**; Detalles técnicos - Micrófono tipo: Condensador - Diagrama polar: Cardioide - Impedancia: 600 Ohms - Sensibilidad: -62 dB - Respuesta de frecuencia: 50 - 13.000 Hz - Alimentación: 2 x Baterías AA (no suministradas) - Conectores: 3 polos XLR con traba - Indicador: Led - Controles: ON / OFF - Cable: XLR --> Plug 1/4" - 6m largo - Dimensiones: Base 130x110x40 mm - Cuello: 420 mm - Peso: 0,64 Kg.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
12	**MICROFONO INALAMBRICO**	***Micrófono inalámbrico dual Características;** Una frecuencia fija - Potencia de transmisión 10mW - Duración de la batería 30 hs. Con una sola Batería AA- Medidas (alt x anc): 230 x 52.5 mm - Peso 195 g. Operación ene 660 Mhz a 865 MHz. Receptor: Gama de frecuencia 710 a 865 MHz, Modulación FM, Ancho de banda 40 a 20.000 Hz, Estabilidad de frecuencia (-10ª C a + 50º C) +/- 15 KHz. Desviación nominal 15 KHz. Factor de distorsión a 1 KHz Tip. 0,8%.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
13	**PEDESTAL PARA MICROFONO**	Con soporte y base de metal. Altura máximo de 1.70 mts aproximadamente, color negro o metálico, con ajustador de microfono regulable.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
14	**CONSOLA AMPLIFICADORA**	***Consola amplificadora:** Descripción: -8 canales mono y 2 estéreos -Procesador de efectos Lexicón -Reverb, Delay, Chorus y Modulaciones	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

		-Limitadores de entrada Dbx -Preamplificadores Ghost de ultra bajo ruido -Phantom Power 48v -Filtro pasa alto (low cut) por canal -USB para reproducir y grabar (2in/2out) -3 envíos auxiliares y 2 sub grupos -Conectores XLR, 1/4" jack y RCA -Entrada Hi-Z para guitarra, bajo y otros instrumentos -Ecualizador de 3-bandas con barrido de medios en canales mono.				
		EPOE				
15	**FILMADORA DIGITAL**	Video Cámara Filmadora Digital (con accesorios): Capacidad de grabación full HD, ranuras para tarjetas de medios SD incorporadas, Visor y Pantalla LCD Flip-Out XACV, AVCHD, grabación basada en archivos DV, movimiento lento y rápido, salida 3G-SDIy HDMI, entrada de audio XLR, Sensor CMOS Exmor R de 1", Control de LAM inalámbrica, Incluye llave de 4K. Actualización de licencia.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
		CEIE				
16	**BAFLE CON PEDESTAL**	**BAFLE CON PEDESTAL:** Wofer de 15" y Driver de titanium. Potencia pico de 400W Respuesta de frecuencia 70 Hz DE 20K Hz. Bluetooth para reproducción de audio. Entrada USB para mp3 con opción de pasar carpetas. Entradas XLR, RCA y P10 Ecualizador grafico de 5 bandas. Soporte para pedestal. pedestal. entrada de línea y microfono (dos). control de volumen general y en línea. 2 (dos) salidas paralelas. 3	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

		puntos para FLY (Para colgar del Techo). 127V o 220V (llave de seguridad). Dimensiones: 729 x 490 x 371 (mm).				
17	**APARATO DE FAX (TELÉFONO CON CABLE)**	Aparato de teléfono Fax automático, con cable, contestador automático con papel térmico, identificador de llamada.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

Conforme puede apreciarse en el Cuadro precedente, las ofertas de las firmas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A y DARIO OLMEDO cumplen satisfactoriamente** los parámetros de Experiencia, capacidad legal, técnica y financiera requeridos en el PBC, por tanto, las mismas son aptas de ser analizadas en las siguientes fases de la evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL.** a través de la Nota N° 956/2018 de la UOC N° 2, la remisión de los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas de recepción final de los bienes solicitados, que será el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, del último año (2017).
- Planilla de especificaciones tecnicas de los bienes ofertados, conforme a la carta de invitacion de los bienes y/o servicios requeridos
- Declaracion Jurada de que estan en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y en forma.
- Declaracion Jurada de contar con el tecnico idoneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento
- Certificado de Origen Nacional emitido por MIC. (A fin de que pueden ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado paraguayo por via de procesos de caracter nacional.
- Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor: Se requiere autorizacion del Fabricante.
- Constancia que garantiza el periodo de duracion de los bienes, conforme a los solicitado.

Mediante nota sin número, la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL.**presenta los documentos en tiempo y forma requerida.

Igualmente, según lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la firma **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** a través de la Nota N° 959/2018 de la UOC N° 2, la remisión de los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas de recepción final de los bienes solicitados, que será el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, del último año (2017).
- Declaracion Jurada de que estan en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y en forma.
- Declaracion Jurada de contar con el tecnico idoneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento
- Certificado de Origen Nacional emitido por MIC. (A fin de que pueden ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado paraguayo por via de procesos de caracter nacional.
- Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor: Se requiere autorizacion del Fabricante.
- Constancia que garantiza el periodo de duracion de los bienes, conforme a los solicitado.

Mediante nota sin número, la firma **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** presenta los documentos en tiempo y forma requerida.

Tambien, según lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** a través de la Nota N° 957/2018 de la UOC N° 2, la remisión de los siguientes documentos:

- Declaracion Jurada de que estan en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y en forma.
- Declaracion Jurada de contar con el tecnico idoneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento
- Certificado de Origen Nacional emitido por MIC. (A fin de que pueden ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado paraguayo por via de procesos de caracter nacional.
- Constancia que garantiza el periodo de duracion de los bienes, conforme a los solicitado.

Mediante nota sin número, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** presenta los documentos en tiempo y forma requerida.

Seguidamente, se destaca que las empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A y DARIO OLMEDO**; han presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifican que no se encuentran afectados por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Con lo que este Comité de Evaluación corroboró dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que los miembros de estas firmas, como los Representantes con poder suficiente para la firma de la oferta no registran datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

Se verificó en la base de Datos del SINARH, si los componentes, como así también representantes de las empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A y DARIO OLMEDO**, figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	FELICITA BERNAL MERCADO	1.861.865	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NO REGISTRA DATOS
2	LIC. FEDERICO I. FRONTANILLA R.	524.067	SDA PARAGUAY S.A	NO REGISTRA DATOS
3	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2.346.757	DARIO OLMEDO	NO REGISTRA DATOS
4	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	NO REGISTRA DATOS

1- <u>DARIO RENE OLMEDO BENITEZ</u>

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	324.679.896
PASIVO CORRIENTE	30.000.000
RATIO DE LIQUIDEZ	10,82.-

En esta empresa el coeficiente del último año es de **10,82%**.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	194.806.397
ACTIVO TOTAL	324.679.896
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,59.-

Esta empresa posee el 0,59 % en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
RESULTADO NETO	242.332.665
CAPITAL	195.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	1,24.-

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio del último año del 1,24%

2- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	37.030.716.998
PASIVO CORRIENTE	18.900.242.207
RATIO DE LIQUIDEZ	1,95

En esta empresa el coeficiente del último año es de 1,95% .

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	18.900.242.207
ACTIVO TOTAL	37.030.716.998
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,51

Esta empresa posee el **0,51** % en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.895.606.837
CAPITAL	14.134.524.000
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,20**

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio del último año es del **0,20%** .

3- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	5.979.261.355
PASIVO CORRIENTE	1.888.342.587
RATIO DE LIQUIDEZ	**3,16**

En esta empresa el coeficiente del último año es de 3,16%.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	1.888.342.587
ACTIVO TOTAL	5.979.261.355
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,31**

Esta empresa posee el **0,31** % en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO.	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
UTILIDAD DEL EJERCICIO	994.614.573
CAPITAL	2.1000.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,04**

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,04.**

4- **SDA PARAGUAY S.A.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

SDA PARAGUAY S.A.	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	2.481.631.226
PASIVO CORRIENTE	907.005.515
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,73**

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,73 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

SDA PARAGUAY S.A.	
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	907.005.515
ACTIVO TOTAL	2.481.631.226
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,36**

Esta empresa posee el **0,36 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

SDA PARAGUAY S.A.	
RENTABILIDAD	
AÑO	2017
UTILIDAD DEL EJERCICIO	80.306.830
CAPITAL	1.000.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,08**

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del 0,08 %

Conforme con el análisis realizado precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por las Empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A y DARIO OLMEDO cumplen satisfactoriamente** con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y son aptas de ser analizadas en la siguiente Etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

En esta etapa serán seleccionadas y analizadas las ofertas más bajas por cada items, para luego proceder al análisis técnico y determinar si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el PBC. Se utiliza para la evaluación el método "CUMPLE / NO CUMPLE".

Items	DESCRIPCIÓN DEL ITEMS	Oferente con el Menor Precio	Monto	Cumple / No Cumple
1	Centro Financiero Nº 2	CASA LYONS	1.500.000	CUMPLE
2	COMARTE.	CASA LYONS	11.700.000	CUMPLE
3	COMCOME	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
4	3RA DI	CASA LYONS	2.800.000	CUMPLE
5	3RA DI	CASA LYONS	1.400.000	CUMPLE
6	2 DA DC	SDA PARAGUAY S.A	1.300.000	CUMPLE
7	2 DA DC	SDA PARAGUAY S.A	3.500.000	CUMPLE
8	6 TA DI	CASA LYONS	1.400.000	CUMPLE
9	CIMEE	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
10	ECEME	CASA LYONS	1.400.000	CUMPLE
11	ECEME	CASA LYONS	450.000	CUMPLE
12	ECEME	CASA LYONS	1.600.000	CUMPLE
13	ECEME	CASA LYONS	200.000	CUMPLE
14	ECEME	DARIO OLMEDO	2.100.000	CUMPLE
15	EPOE	CASA LYONS	5.500.000	CUMPLE
16	CEIE	DARIO OLMEDO	2.700.000	CUMPLE
17	CEIE	DARIO OLMEDO	1.700.000	CUMPLE

Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios más bajos ofertados por cada items, las ofertas presentadas por las empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A y DARIO OLMEDO.**, cumplen satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC en los items que se citan precedentemente.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016.

Seguidamente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** en relación al Precio Referencial, en el item en el cual ofertó el monto más bajo.

Item(*)	Código Catalogo(*)	Descripción del Bien(*)	Precio Ofertado (PO)	Precio Referencial (PR)	% Diferencia PO-PR
		CF N° 2 (536)			
1	52161512-004	Bafle o parlante	1.500.000	1.500.000	0
		COMARTE (536)			
2	43222805-001	Equipo de central telefonica y Accesorios	11.700.000	11.760.550	-1
		3ra DI (536)			
4	45121504-002	Camara digital profesional	2.800.000	2.800.000	0
		3ra DI (538)			
5	52161512-003	Equipo de altavoz	1.400.000	1.430.000	-2
		6ta DI (536)			
8	52161512-004	Bafle o parlante	1.400.000	1.600.000	-13
		ECEME (536)			
10	52161512-004	Bafle o parlante	1.400.000	2.250.000	-38
11	52161520-006	Microfono con cable	450.000	450.000	0
12	52161520-003	Microfono inalambrico	1.600.000	1.600.000	0
13	52161520-005	Pedestal para microfono	200.000	200.000	0
		EPOE (538)			
15	45121516-001	Filmadora digital	5.500.000	5.500.000	0

Seguidamente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la firma **DARIO OLMEDO** en relación al Precio Referencial, en el item en el cual ofertó el monto más bajo.

Item(*)	Código Catalogo(*)	Descripción del Bien(*)	Precio Ofertado (PO)	Precio Referencial (PR)	% Diferencia PO-PR
		ECEME (536)			
14	32101514-001	Consola amplificadora	2.100.000	4.500.000	-53
		CEIE (536)			
16	52161512-001	Bafle con pedestal	2.700.000	3.800.000	-29
17	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	1.700.000	2.200.000	-23

Seguidamente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.** en relación al Precio Referencial, en el item en el cual ofertó el monto más bajo.

Item(*)	Código Catalogo(*)	Descripción del Bien(*)	Precio Ofertado (PO)	Precio Referencial (PR)	% Diferencia PO-PR
		2da DC (534)			
6	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	1.300.000	1.180.000	10
		2da DC (536)			
7	45111609-001	Proyector multimedia	3.500.000	4.000.000	-13

Según Nota N° 959/2018 de la UOC N° 2, se solicita a la firma **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem 14 en el que presentó la oferta más baja, los cuales superan o están muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."***. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma por la firma, mediante nota en la cual explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016.

Tambien según Nota de la UOC N° 2, se solicita a la firma **CASA LYONS .**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem 10 en el que presentó la oferta más baja, los cuales superan o están muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."***. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma por la firma, mediante nota en la cual explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016.

Teniendo presente todo lo expuesto, las ofertas presentadas por las Empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL., SDA PARAGUAY S.A y DARIO OLMEDO cumplen satisfactoriamente** con las especificaciones técnicas y financieras del presente llamado y son aptas de ser propuestas para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de las firmas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, SDA PARAGUAY S.A y DARIO OLMEDO** cumplen con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestran la calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ***ADJUDICAR*** a las siguientes Empresas, conforme se detalla a continuación:

- **SDA PARAGUAY S.A.:** los Items **N° 06 y 07** por un monto total de **Gs. 4.800.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- **CASA LYONS.:** los Items **N° 01, 02, 04, 05, 08, 10, 11, 12, 13 y 15** por un monto total de **Gs. 32.350.000 (Guaraníes treinta y dos millones trescientos cincuenta mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- **DARIO OLMEDO:** los Items **N° 14, 16 y 17** por un monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes nueve millones doscientos)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

2° ***DECLARAR DESIERTO:*** Los Ítems **N° 03 y 09** , por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" I.D. 352.490**, siendo las 18:00 horas del día viernes 19 de octubre de 2018.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ALEJANDRO ZARATE
Tte Int – Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM Presidente del CE